



Katificada por RES. N° 383182 - Recidua

Ministerio de Cultura y Educación

SALTA, 30 de Junio de 1982.

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N°8.203/82.

RES. N° 131/82.

VISTO:

La autorización conferida oportunamente por Rectorado para / proveer un cargo de Prof. Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Area de Matemática para la Sede Regional Orán;

Que se hace necesario dar una urgente solución al problema / derivado de la falta de docentes para el dictado de las asignaturas ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, y ANALISIS MATEMATICO II, cuyo dictado se prevee llevar a cabo en el transcurso del próximo cuatrimestre lectivo;

Que, a tales efectos se efectuó oportunamente un llamado a / inscripción de interesados en la zona de influencia de la mencionada Sede Regional que arrojó como resultado la postulación del actual J.T.P., Ing. Carlos Manuel Ramirez;

Que del estudio del Curriculum Vitae del Ing. Carlos Manuel Ramirez se infiere una adecuada preparación para cubrir el cargo motivo de esta actuaciones;

POR ELLO:

Conforme a la autorización conferida oportunamente por el Sr Rector de esta Universidad, y en uso de las atribuciones que le / son propias de acuerdo al Art. 54 de la Ley de Universidades Nacionales N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de julio de 1982 y hasta el próximo 31 de marzo de 1983, al Ing. CARLOS MANUEL RAMIREZ, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para las asignaturas ANALISIS MATEMATICO II, ANALISIS MATEMATICO III y ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que, como consecuencia del Art. 1° se deja sin efecto la designación del Ing. CARLOS MANUEL RAMIREZ, en el cargo de J.T.P. con Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de julio p.pdo.-

ARTICULO 3°: Solicitar, que la imputación presupuestaria de la designación efectuada por el Art. 1° en razón de no contarse con partidas individuales vacantes en esta Unidad Académica, se efectúe /

*Manu*

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

- 2 -

RES. N° 131/82.

con cargo al Presupuesto del Rectorado de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que la presente designación se hace condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad, con fecha 23 de abril de 1976.-

ARTICULO 5°: Acordar al Ing. CARLOS MANUEL RAMIREZ, un plazo de / 48 horas a contar de recibida la presente, para cumplimentar ante la Dirección de Personal y Tesorería General la documentación de/ rigor.-

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*Rodrigue Riggio*  
 Lic. RODRIGUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y Ficha, 8